



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 06 de diciembre de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diez horas del día jueves seis de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de 6 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 9 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta de este Consejo General,

Las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores, de Movimiento Ciudadano;

Lic. Jesús Figón Gómez, de VIDA NL;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Israel Sardaneta Mejorada, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez, del Partido Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenos días, a todos y todas, siendo las diez de la mañana con seis minutos del día seis de diciembre de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buenos días. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual, en atención a lo ordenado en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-JE-1444/2023 y sus acumulados, se da cumplimiento a la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, en el JDC-025/2023, relativo a la designación de la fórmula de diputación de representación proporcional que ocupará la curul vacante en el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario?, al no haber comentarios. Solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual en atención a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado sobre la designación de la fórmula de diputación de representación proporcional que ocupara la curul vacante en el H. Congreso del Estado de Nuevo León; solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – “El pasado 10 de agosto el Pleno del Congreso Del Estado aprobó las renunciaciones del diputado propietario Fernando Adame Doria y de la diputada suplente María Amparo Adame Doria y en esa misma fecha, la ciudadana Cecilia Sofía Robledo Suárez rindió protesta como diputada propietaria. Posteriormente el 5 de septiembre, el Tribunal Electoral del Estado dictó una sentencia dentro del expediente JDC-025/2023 y acumulados por la cual revocó el dictamen aprobado por el Congreso Del Estado, específicamente en la porción relativa a la asignación por vacante de una diputación por el principio de representación proporcional ordenando a este organismo electoral que emitiera la asignación de la fórmula de diputación por dicho principio. El siguiente 29 de noviembre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia dentro del expediente SUP-JE-1444/2023 y acumulados mediante la cual, ordenó a este instituto dar cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado relativa a la asignación de la diputación local por el principio de representación proporcional a favor de la siguiente fórmula de mujeres de la lista de candidaturas del partido Acción Nacional que si bien, no obtuvo el triunfo en su distrito, lo cierto es que alcanzó el mayor porcentaje de votos en su distrito a favor de dicha entidad política. Ante ello, una vez observado el orden de prelación antes señalado se determina que la fórmula que debe ser asignada para cubrir la vacante de diputación local por el principio de representación proporcional generada por las renunciaciones del diputado propietario Fernando Adame Doria y de la diputada suplente María Amparo Adame Doria es la conformada por las ciudadanas Cecilia Sofía Robledo Suárez como propietaria y Mariana Elizabeth Salazar Ornelas como suplente. En tal virtud se presenta al Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto, Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual en atención a lo ordenado en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-JE-1444/2023 y sus acumulados se da cumplimiento a la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el JDC-025/2023 relativo a la designación de la fórmula de diputación de representación proporcional que ocupará la curul vacante en el H. Congreso del Estado de Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diez horas con quince minutos del día 6 de diciembre de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

